MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 139/2013 – CELEBRADO CON LA FIRMA WARRIOR S.R.L
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2013 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNDECIMA REGIÒN SANITARIA" I.D. 254.274 - PLURIANUAL

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P y B.S según Resolución SG Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1.310 de fecha 27 de diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **WARRIOR S.R.L, con R.U.C 80056565-7,** domiciliado en Rosario c/ Karandayty Nº 885, de la Cuidad de Luque, República del Paraguay, representada para este Acto por su representante, el **Ing. Emmanuel Gustavo Pratt Moreira**, con Cédula de identidad N° 3.213.026; denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda de **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNDECIMA REGION SANITARIA""**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, a través del Memorando S2 D.G.O.C. Nº 765 de fecha 27 de diciembre de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 realiza el pedido de ampliación de vigencia del contrato suscrito en la licitación de referencia.

Que, la empresa afectada a presentado su debida "CONFORMIDAD" en cuanto la ampliación solicitada, manteniendo los precios unitarios adjudicados, conforme a su oferta inicial.

Que, los pedidos se realizan dentro del plazo de doce meses posteriores a la firma de contratos, en concordancia con lo estipulado por el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 590 de fecha 27 de diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 1.310 de fecha 27 de diciembre del 2014, se aprueba la Ampliación de Vigencia del Contrato suscrito con la firma **WARRIOR S.R.L**, convocado por la Undécima Región Sanitaria dependiente de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 6º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Contrato Principal hasta el **27 de Abril de 2015.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN
En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Diciembre de 2014.----------

Ing. Emmanuel Gustavo Pratt Moreira
CONTRATISTA

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P y B.S

WARRIOR S.R.L.
SEGURIDAD, TECNOLOGIA E INGENIERIA
Rosario 889 c/ Karandayty
Telefax: 021-653589 – 0981232563
E-mail: contactos@warrior...

Ing. MAE Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P y B.S